

Bases reguladoras para participar en VACACIONES URBANAS 2025 “educar en igualdad”

El Servicio de Vacaciones Urbanas, es un servicio de educación en igualdad de la Concejalía de Familia, Infancia, Asuntos Sociales y Educación del Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina que ayuda a conciliar la vida familiar y laboral de las familias talaveranas con hijos e hijas que cursen segundo ciclo de Educación Infantil, durante las vacaciones de verano.

1. OBJETIVOS

1. Prevenir la violencia de género fomentando la educación en igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, en niños y niñas de 3 a 6 años y sus familias.
2. Optimizar el proceso educativo y de socialización de niños y niñas a través de la convivencia con el grupo de iguales y desarrollo de actividades de ocio y tiempo libre que supongan un enriquecimiento personal y grupal.
3. Conciliar la vida familiar, laboral y personal de una forma lúdica y educativa, segura y fiable.

2. DESTINATARIAS/ OS

Podrán solicitar plaza en Vacaciones urbanas 2025 el padre, madre o tutor/a, o persona que ostente la guardia y custodia del menor, siempre que reúna los siguientes requisitos:

1. Niños y niñas nacidos en 2019, 2020 o 2021, que cursen Segundo Ciclo de Educación Infantil. En el caso de menores con discapacidad intelectual la edad de los mismos podrá aumentar hasta los 8 años (nacidos en 2017 o 2018) previo informe técnico fundamentado.
2. Empadronamiento en el municipio de Talavera de la Reina con anterioridad a la fecha de solicitud del servicio y residente en el término municipal.
3. Para acceder a las plazas reservadas para niños y niñas con discapacidad deberá presentarse informe técnico según modelo normalizado y fotocopia del reconocimiento de grado de discapacidad. (Anexo II).

3. NÚMERO DE PLAZAS

El número de plazas ofertadas es de 270 plazas, distribuidas:

- Turno I: del 1 al 15 de julio. 90 plazas
- Turno II: del 16 al 31 de julio. 90 plazas
- Turno III. del 1 al 15 de agosto. 50 plazas
- Turno IV: del 16 al 31 de agosto. 40 plazas

180 plazas 1ª y 2ª quincena de Julio

90 plazas 1ª y 2ª quincena de Agosto.

El 5% de las plazas de cada turno se reserva para niños y niñas con discapacidad.

4. LUGAR y HORARIO DEL SERVICIO

Lugar

C.P. Bartolomé Nicolau. Avenida Talavera del Perú, N.º 1

Horario

El Servicio se prestará de Lunes a Viernes, en **horario** de:

Entrada: **08:00** (07:30-08:15) o **09:00** (08:30-09:15).

Salida: **14:00** (13:30-14:15) o **15:00** (14:30-15:15).

5. COMEDOR

- Se podrá disfrutar del servicio de comedor.
- El servicio se prestará si se cubren al menos 15 plazas. **El número de plazas es limitado.**
- Se extremará la limpieza de manos antes y después del servicio de comedor.
- Se asignará un sitio fijo y estable para cada niño/a en el comedor.
- No se compartirá menaje ni cualquier otro objeto durante la comida.
- Como siempre, estaremos muy vigilantes a las posibles alergias que puedan tener los niños/as que participan.
- El precio del servicio será el establecido en la Ordenanza Reguladora del Precio Público por Prestaciones de Servicios y Realización de Actividades prestados en el área de Servicios Sociales e Igualdad del Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina.

6. SOLICITUD DEL SERVICIO

La **solicitud** se podrá realizar para uno o dos de los siguientes turnos con o sin servicio de comedor:

- Turno I: del 1 al 15 de julio
- Turno II: del 16 al 31 de julio
- Turno III. del 1 al 15 de agosto
- Turno IV: del 16 al 31 de agosto

- El plazo de solicitud es **del 21 de abril al 5 de mayo, con cita previa.**
- La presentación de la solicitud a Vacaciones urbanas por parte de las personas participantes o sus padres, madres o tutores/as, presupone la aceptación incondicional de las presentes bases.

Cómo lo puede solicitar

El trámite se puede instar de dos formas diferentes:

1. **Vía Telemática.**- Accediendo al trámite "Vacaciones Urbanas" desde la sede electrónica del Ayuntamiento de Talavera de la Reina (<https://sede.talavera.org>) habiendo iniciado sesión a través del Certificado Digital válido o DNI electrónico, pulsando en el botón INICIAR TRÁMITE, y siguiendo los pasos que indica el diálogo interactivo hasta presentar la solicitud y sus documentos asociados.

Para ello, la persona que vaya a realizar el trámite, deberá tener en su poder el Certificado Digital o DNI Electrónico.

2. Vía Presencial.- Se pedirá cita por teléfono para poder acudir a las oficinas presenciales especificadas en el apartado “Dónde lo puede solicitar” en las fechas y horarios establecidos.

La solicitud normalizada, podrá descargarla del apartado “Descargas/enlaces”, cumplimentarla y junto a la documentación presentarla en las oficinas presenciales.

Dónde se puede solicitar

1.- En el caso de que opte por la tramitación telemática:

Entrando en el diálogo interactivo marcando el botón INICIAR TRÁMITE (“Vacaciones Urbanas”), de forma sencilla y cómoda podrá cumplimentar y presentar la solicitud. Está disponible en el plazo establecido en las presentes Bases reguladoras de la convocatoria.

2.- En el caso de que opte por la tramitación presencial:

- En el Centro de la Mujer:
Teléfono para pedir cita presencial: 925721 319
Horario: 9:00 a 14:00 horas
- En la Oficina de Atención al Ciudadano del Ayuntamiento de Talavera:
Plaza Padre Juan de Mariana, nº8
45600-Talavera de la Reina, Toledo
Teléfono para pedir cita presencial: 925823787
Horario: 8:30 a 14:00 horas.

3.- En los demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

- Los requisitos se deberán justificar mediante los siguientes documentos a presentar:

DOCUMENTACIÓN	
Solicitud	<input type="checkbox"/> Solicitud según modelo normalizado sólo en modalidad presencial (Anexo I)
Documentación acreditativa del empadronamiento de la unidad familiar	<input type="checkbox"/> Certificado de empadronamiento de la unidad familiar (en la solicitud se autoriza expresamente al Centro de la Mujer para recabar la información relativa a datos de residencia y/o convivencia en el domicilio, mediante acceso a los datos del Padrón Municipal de Habitantes)
Documentación acreditativa de la familia y de la edad del niño/a	<input type="checkbox"/> Fotocopia del libro de familia y/o partida de nacimiento.
Documentación acreditativa para optar a plaza adaptada	<input type="checkbox"/> Fotocopia del reconocimiento de grado de discapacidad del niño o niña. <input type="checkbox"/> Informe técnico según modelo normalizado (Anexo II)

- Se presentarán todos aquellos documentos que acrediten las situaciones contempladas en los baremos, para poder ser puntuadas:

BAREMO 1

SITUACIÓN	DOCUMENTACIÓN
Documentación justificativa de trabajo o formación obligatoria o cuidador/a no profesional (familiar de persona dependiente, según ley de dependencia) de padre, madre y/o tutor/a	Trabajo por <input type="checkbox"/> Cuenta ajena: Certificado con sello, firma, C.I.F. y membrete si lo tiene, donde conste el horario de trabajo del periodo solicitado. <input type="checkbox"/> Cuenta propia: Fotocopia del Seguro de Autónomos con el horario de trabajo del periodo solicitado y firmado
	Formación obligatoria <input type="checkbox"/> Certificación de asistencia a cursos de formación del Servicio Público de Empleo o equivalente, donde se especifique el horario del curso en el periodo solicitado.
	Cuidador/a no profesional <input type="checkbox"/> Acreditación de la situación de dependencia del familiar. Resolución de la Consejería de Bienestar Social <input type="checkbox"/> Certificación de reconocimiento de grado de discapacidad y/o necesidad de tratamiento por parte de Centro especializado. <input type="checkbox"/> En el Certificado de empadronamiento debe constar la persona dependiente.

BAREMO 2

SITUACIONES	DOCUMENTACIÓN
Mujeres víctimas de violencia de género.	<input type="checkbox"/> Fotocopia de la SENTENCIA JUDICIAL o <input type="checkbox"/> Fotocopia del AUTO DE ORDEN DE ALEJAMIENTO VIGENTE o <input type="checkbox"/> Informe del Centro de la Mujer.
Familias monomarentales y monoparentales.	<input type="checkbox"/> CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO, donde se vea con claridad que solamente convive con los hijos/as, la madre, el padre o el tutor/a. <input type="checkbox"/> Fotocopia de la SENTENCIA DE SEPARACIÓN O DIVORCIO, donde conste el convenio regulador mostrándose de forma clara quien tiene la guardia y custodia del hijo/a.
Familias numerosas.	<input type="checkbox"/> Fotocopia del Carnet de Familia Numerosa
Situaciones socio familiares especiales	<input type="checkbox"/> INFORME SOCIAL de los Servicios Sociales o entidad social que atienda a la familia. <input type="checkbox"/> INFORME del Centro de la Mujer
Orden de inscripción	<input type="checkbox"/> Numeración por orden de llegada

Formalizada la solicitud, la persona solicitante dispondrá del número de registro.

7. LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS.

El **14 de mayo** se publicará en el Tablón de Edictos de la Sede Electrónica (<https://sede.talavera.org>) el listado de solicitudes admitidas y excluidas, especificando en estas últimas el motivo de exclusión.

Subsanación de errores

Del **14 al 21 de mayo** se establece un período de subsanación de errores, donde se podrá presentar documentación, previa cita.

8. BAREMACIÓN

Finalizado el plazo de subsanación de errores se procederá a la baremación de las solicitudes

En el **baremo 1**, se puntuará a las familias en las que las personas que tengan a su cargo a los/las niños/as, trabajen o realicen cursos de formación obligatoria y sus horarios no sean compatibles con la atención de los/las menores, así como otras situaciones contempladas en el **baremo 2**.

BAREMO 1	PUNTOS
Familias en las que todas la/s persona/s que tengan a su cargo a los niños/as, trabajen o realicen cursos de formación obligatoria y sus horarios no sean compatibles con la atención de los/las menores.	1
Familias en las que la/s persona/s que tengan a su cargo a los niños/as, no trabajen ni realicen formación obligatoria.	0
BAREMO 2	PUNTOS
Mujeres víctimas de violencia de género.	1
Familias monomarentales y monoparentales.	0.75
Familias numerosas.	0.50
Situaciones socio familiares especiales	0,75

9. ADJUDICACIÓN DE PLAZAS.

Las plazas se adjudicarán por orden riguroso de puntuación. A igualdad de puntuación el número de la solicitud será el que determinará el orden de la adjudicación de la plaza.

Con el fin de adjudicar a todas las personas solicitantes una plaza: en primer lugar, se tendrá en cuenta el primer turno solicitado. Aquellas que no obtengan plaza para el primer turno, se tendrán en cuenta de forma preferente en el listado de adjudicación del segundo turno solicitado.

Se adjudicarán dos turnos en caso de que se dispongan de plazas vacantes para los turnos solicitados.

Podrán adjudicarse más de dos turnos cuando sean situaciones sociofamiliares especiales acreditadas, siempre que en el Informe Técnico se motive la necesidad.

Aquellas plazas reservadas a menores con discapacidad que no se cubran, se dispondrá de ellas para niños y niñas sin discapacidad.

Las solicitudes que no obtuvieran plaza pasarán a formar parte de la lista de reserva, según el turno elegido. Se establecerán cuatro listas de reservas correspondientes a cada turno siguiendo el orden obtenido en la baremación. Las vacantes producidas se ofertarán por orden de lista de reserva.

10. LISTADO DEFINITIVO DE PLAZAS ADJUDICADAS.

El resultado de la baremación se hará público el **4 de junio**. El listado definitivo de plazas adjudicadas se expondrá en el Tablón de Edictos de la Sede Electrónica (<https://sede.talavera.org>).

11. MATRICULA Y PAGO DEL SERVICIO.

MATRICULA

El plazo para realizar la matrícula es del 4 al 18 de junio, previa cita.

Los/as solicitantes con adjudicación de plaza deberán:

1. Realizar la matrícula en impreso normalizado (Anexo III).
2. Hacer el pago correspondiente de la tasa de Vacaciones Urbanas y/o Comedor y presentar el justificante de pago.
3. Facilitar la práctica de comprobaciones, así como la entrega de los datos, antecedentes y justificantes que les sean requeridos.

No se tramitará ninguna matrícula que no vaya acompañada del justificante de pago de la cantidad correspondiente a la actividad solicitada.

Los datos reflejados en la hoja de matrícula deben ser ciertos en su totalidad; de no ser así supondrá la baja automática y la pérdida de todos los derechos de participación.

Dónde se puede hacer la matrícula

1.- En el caso de que opte por la tramitación telemática:

Entrando en el trámite PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN A SOLICITUDES/EXPEDIENTES, adjuntar el impreso de matrícula cumplimentado según modelo normalizado (Anexo III) en formato pdf y el justificante de pago en el Nº de expediente del solicitante.

2.- En el caso de que opte por la tramitación presencial:

En el Centro de la Mujer, previa cita:

Teléfono para pedir la cita: 925721319

Horario: 9:00 a 14:00 horas

PAGO DEL SERVICIO

El precio público por la actividad de “Vacaciones urbanas” y el servicio de comedor será el determinado por la Ordenanza Reguladora del Precio Público por prestaciones de Servicios y Realización de actividades prestados en el área de Servicios Sociales e Igualdad.

Los precios máximos, según la mencionada Ordenanza son 15,00 € por quincena de servicio.

Precio máximo del comedor: 4,65 € por día.

En el caso de tener que anular por orden de las autoridades sanitarias el servicio, se reembolsará la totalidad del importe pagado.

Dónde y como se puede hacer el pago

En el **Centro de la Mujer en el momento de la realización de la matrícula:**

Teléfono: 925 721 319

Horario: 9:00 a 14:00 horas

El pago del precio público se realizará mediante autoliquidación en el modelo establecido al efecto y que será facilitado en el Centro de la Mujer del **4 al 18 de junio**.

Las modalidades de pago que se pueden utilizar para las autoliquidaciones son las que se detallan a continuación:

a) Pago mediante cualquier tarjeta bancaria a través de los datáfonos (TPV) de forma presencial en el Centro de la Mujer.

b) Pago en efectivo. Si el interesado opta por realizar el pago en efectivo habrá de dirigirse con el modelo de autoliquidación a cualquier oficina de alguna de las entidades colaboradoras que prestan el servicio de recaudación en el Ayuntamiento de Talavera de la Reina, siendo estas las siguientes: “CaixaBank, Banco Sabadell, Banco Santander, Euro Caja Rural , Global caja Ibercaja y Unicaja”

12. BAJAS O RENUNCIAS.

Las personas adjudicatarias que por cualquier causa no puedan hacer uso de la plaza asignada, deberán presentar por escrito la renuncia según impreso normalizado (Anexo IV) bien de forma presencial en el Centro de la Mujer o por vía telemática adjuntando el impreso normalizado cumplimentado en el trámite PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN A SOLICITUDES/EXPEDIENTES.

En caso de no formalizar la matrícula y/o el pago en las fechas señaladas, ni renunciar a la plaza adjudicada de la que no se vaya a hacer uso, se producirá la baja automática **perdiendo todos los derechos de participación** en Vacaciones Urbanas.

En caso de tres faltas de asistencia consecutivas y cinco no consecutivas sin justificar se procederá a la baja en el servicio.

13. LISTA DE RESERVA.

A los/as solicitantes en lista de reserva se les ofertarán las vacantes mediante contacto telefónico. A partir de ese aviso, contarán con un plazo máximo de dos días para formalizar la matrícula, pasado dicho plazo se otorgará la plaza al siguiente solicitante de la lista de reserva.

14. ANEXOS.

Anexo I. Solicitud. (para tramitación presencial)

Anexo II. Informe técnico menores con discapacidad.

Anexo III. Matrícula.

Anexo IV. Renuncia.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
CENTRO DE LA MUJER**

Calle Segurilla,35-1ª Planta
45600 Talavera de la Reina
Correo electrónico: centromujer@talavera.org
Telf: 925 721 319
www.talavera.es

ANEXO I.- SOLICITUD

SOLICITUD DE VACACIONES URBANAS "Educar en la igualdad"

1 SOLICITANTE

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		DNI/CIF	ACTÚA:	
<input type="text"/>		<input type="text"/>	<input type="checkbox"/> COMO INTERESADO	
DOMICILIO: CALLE, PLAZA O AVENIDA Y NÚMERO		<input type="checkbox"/> EN REPRESENTACIÓN DEL NIF/CIF <input type="text"/> SEGÚN AUTORIZACIÓN ADJUNTA		
<input type="text"/>				
LOCALIDAD	C. POSTAL	PROVINCIA		
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>		
TELÉFONOS(Preferiblemente móvil)	CORREO ELECTRÓNICO			
<input type="text"/>	<input type="text"/>			

A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN, EL INTERESADO/A SEÑALA QUE DESEA SE LE PRACTIQUE: (Marque con una "X" la opción que desee)

<input type="checkbox"/> POR MEDIOS ELECTRÓNICOS	}	<input type="checkbox"/> En sede electrónica	
(Salvo que esté obligado a recibirlo por este canal)		<input type="checkbox"/> A la dirección electrónica habilitada	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/> POR CORREO POSTAL A LA SIGUIENTE DIRECCIÓN: CALLE, PLAZA, AVENIDA Y NÚMERO			
<input type="text"/>			
LOCALIDAD	C. POSTAL	PROVINCIA	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	

2 NIÑO/NIÑA

APELLIDOS Y NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO	EDAD
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

3 SERVICIO SOLICITADO

MARQUE LO QUE PROCEDA:

<input type="checkbox"/> PLAZA ORDINARIA	<input type="checkbox"/> PLAZA ADAPTADA		
TORNOS SOLICITADOS			
PRIMER TURNO SOLICITADO	1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/>	SERVICIO DE COMEDOR	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
SEGUNDO TURNO SOLICITADO	1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/>	SERVICIO DE COMEDOR	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
TURNO 1: del 1 al 15 de julio.		Turno 2: del 16 al 31 de julio.	
TURNO 3: del 1 al 15 de agosto.		Turno 4: del 16 al 31 de agosto.	

4 LUGAR, FECHA Y FIRMA

El abajo firmante solicita que se le conceda lo expuesto, declarando, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la misma, comprometiéndose a cumplir las obligaciones y requisitos exigidos por las normas de aplicación y al pago de las tasas, si proceden.

A los efectos de recabar la información necesaria relacionada con el objeto de la presente de cuantos organismos resulte necesario:

- Autoriza al Excmo. Ayto. de Talavera de la Reina a obtenerlas en su nombre.
- No autoriza a Excmo. Ayto. de Talavera de la Reina a obtenerlas en su nombre, comprometiéndose el solicitante a aportar personalmente los documentos que sean necesarios.

En Talavera de la Reina, a de de

EL SOLICITANTE

(Firma)

ALCALDIA-PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

De acuerdo con los derechos que le confiere el Reglamento (UE) 2016/679 [RGPD], le comunicamos que los datos facilitados por Vd. de forma libre y voluntaria en el presente documento pasarán a ser tratados por el Excmo. Ayto. de Talavera de la Reina con las finalidades de atender su tramitación, solicitudes de información, realizar el pago de tributos, control documental de registro, gestión de consultas o sugerencias, inscripción a eventos y/o acciones o iniciativas que pudieran ser de su interés. Igualmente le informamos que los plazos de cancelación serán los correspondientes a la Administración Pública.

Así mismo, podrá dirigirse a la Autoridad de Control competente para presentar la reclamación que considere oportuna, pudiendo ejercer los derechos de acceso, rectificación, limitación de tratamiento, supresión, portabilidad y oposición al tratamiento de sus datos de carácter personal, así como a la retirada del consentimiento prestado para el tratamiento de los mismos, dirigiendo su petición al Excmo. Ayto. de Talavera de la Reina, Plaza del Pan nº 1, CP 45600 de Talavera, o bien a la dirección de correo electrónico de contacto con la entidad: dpd@talavera.org

ANEXO II.- INFORME TÉCNICO PROFESIONAL PARA SOLICITUD DE NIÑOS/AS CON DISCAPACIDAD

1. DATOS DEL/A PROFESIONAL QUE EMITE EL INFORME

Nombre y Apellidos _____

Entidad _____

2. DATOS DEL NIÑO/A

Nombre: _____ Apellidos: _____

Fecha de nacimiento: _____ Domicilio: _____

Tipo y Grado de discapacidad: _____

3. SITUACIÓN PERSONAL DEL NIÑO/A:

Nivel de autonomía en:

Higiene personal	SI	NO	BREVE DESCRIPCIÓN
¿Controla esfínteres?			
Aseo			
Cambio de ropa			
Utiliza papel higiénico			
Vestido			
Vestido/pantalón			
Calzado			
Botones			
Cordones			
Cremalleras			
Desplazamientos	SI	NO	BREVE DESCRIPCIÓN
Autonomía en los desplazamientos			
Autonomía en silla de ruedas			
Comida	SI	NO	BREVE DESCRIPCIÓN
Autonomía en la comida			
Requiere atención sanitaria	SI	NO	BREVE DESCRIPCIÓN
Requiere atención sanitaria (curas, administración de sustancias medicamentosas o específicas, ...)			

Habilidades de comunicación y de relación:

	SI	NO	BREVE DESCRIPCIÓN
Se relaciona con personas conocidas			
Se relaciona con personas desconocidas			
Sabe escribir			
Capacidad de adaptación			
Asimila y acepta normas			

Actitud y comportamiento:

	SI	NO	BREVE DESCRIPCIÓN
Aceptación de la discapacidad propia y ajena			
Alteraciones de conducta ESPECIFICAR			
¿Es agresivo/a?			
¿Es autoagresivo/a?			
Desencadenantes de crisis o alteraciones			
Carácter sociable			
Necesidad de figura de apoyo (persona u objeto)			

4. VALORACIÓN PROFESIONAL

Capacidad de adaptación a las actividades de Vacaciones urbanas, actividades de tipo: educativo, lúdico, manipulativo, deportivo, salidas del centro. Hacer mención de las dificultades específicas que pueda tener el/la menor.
En menores con discapacidad intelectual entre 7 y 8 años, se fundamentará su participación en Vacaciones urbanas.

Talavera de la Reina, a de 2025

Firma del/a profesional y sello de la entidad

ANEXO III - MATRICULA
Turnos y



Centro de la Mujer de Talavera de la Reina
 C/ Segurilla, 35 Tlf: 925 72 13 19
 centromujer@talavera.org

Don/Doña..... como padre / madre /tutor de
, de años de edad,
 beneficiario/a con plaza ordinaria o adaptada, acepto las Bases Reguladoras para participar en el
 SERVICIO DE VACACIONES URBANAS 2025 “educar en la igualdad” y que presta el Excmo.
 Ayuntamiento de Talavera de la Reina.

AUTORIZO a que mi hijo/a participe en todas las actividades que se desarrollen en el siguiente horario:

(Elegir una hora de entrada y una de salida)

ENTRADA	
<input type="checkbox"/>	8:00 h.
<input type="checkbox"/>	9:00 h.

SALIDA	
<input type="checkbox"/>	14.00 h.
<input type="checkbox"/>	15:00 h.

pueda ser grabado/a o fotografiado/a por personal autorizado por el Excmo. Ayuntamiento con fines exclusivamente divulgativos del Servicio de Vacaciones Urbanas.

INFORMO que en lo que se refiere a la salud de mi hijo/a hay que tener en cuenta:

- Enfermedades
- Alimentación

que mi hijo/a No Si utilizará el servicio de comedor. (En caso afirmativo, marcar días en pagina 2)

En caso de necesidad, pueden llamarnos a los teléfonos:

Nombre y Apellidos	Parentesco	Teléfono

OBSERVACIONES.....

Talavera de la Reina, a ____ de _____ de _____

Fdo: _____

De acuerdo con los derechos que le confiere el Reglamento (UE) 2016/679 [RGPD], le comunicamos que los datos facilitados por Vd. de forma libre y voluntaria en el presente documento pasarán a ser tratados por el Excmo. Ayto. de Talavera de la Reina con las finalidades de atender su tramitación, solicitudes de información, realizar el pago de tributos, control documental de registro, gestión de consultas o sugerencias, inscripción a eventos y/o acciones o iniciativas que pudieran ser de su interés. Igualmente le informamos que los plazos de cancelación serán los correspondientes a la Administración Pública. Así mismo, podrá dirigirse a la Autoridad de Control competente para presentar la reclamación que considere oportuna, pudiendo ejercer los derechos de acceso, rectificación, limitación de tratamiento, supresión, portabilidad y oposición al tratamiento de sus datos de carácter personal, así como a la retirada del consentimiento prestado para el tratamiento de los mismos, dirigiendo su petición al Excmo. Ayto. de Talavera de la Reina, Plaza del Pan nº 1, CP 45600 de Talavera, o bien a la dirección de correo electrónico de contacto con la entidad: dpd@talavera.org

COMEDOR VACACIONES URBANAS 2025

EL SERVICIO DE COMEDOR SE GARANTIZA SI SE CUBREN 15 PLAZAS POR TURNO

TURNO 1: Del 1 al 15 de julio.

TOTAL DÍAS	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
<input style="width: 40px; height: 40px; border: 1px solid black;" type="text"/>		1	2	3	4
	7	8	9	10	11
	14	15			

TURNO 2: Del 16 al 31 de julio.

TOTAL DÍAS	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
<input style="width: 40px; height: 40px; border: 1px solid black;" type="text"/>			16	17	18
	21	22	23	24	25
	28	29	30	31	

TURNO 3: Del 1 al 15 de agosto.

TOTAL DÍAS	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
<input style="width: 40px; height: 40px; border: 1px solid black;" type="text"/>					1
	4	5	6	7	8
	11	12	13	14	

TURNO 4: Del 16 al 31 de agosto.

TOTAL DÍAS	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
<input style="width: 40px; height: 40px; border: 1px solid black;" type="text"/>	18	19	20	21	22
	25	26	27	28	29

ANEXO IV - RENUNCIA



C/ Segurilla, 35 TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO)
centromujer@talavera.org

Tfno: 925 72 13 19
www.talavera.es

Don/Doña.....,con N°DNI.....,como
madre/padre/tutor de de años de edad, admitido en
el servicio de Vacaciones Urbanas 2025 en el/los turno/s:

- Turno I. 1ª quincena de julio. Plaza N° ____
- Turno II. 2ª quincena de julio. Plaza N° ____
- Turno III. 1ª quincena de agosto. Plaza N° ____
- Turno IV. 2ª quincena de agosto. Plaza N° ____

RENUNCIA VOLUNTARIAMENTE a los turnos ____ y ____ por

Talavera de la Reina, a de de

Fdo: